

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de junio de 1989.

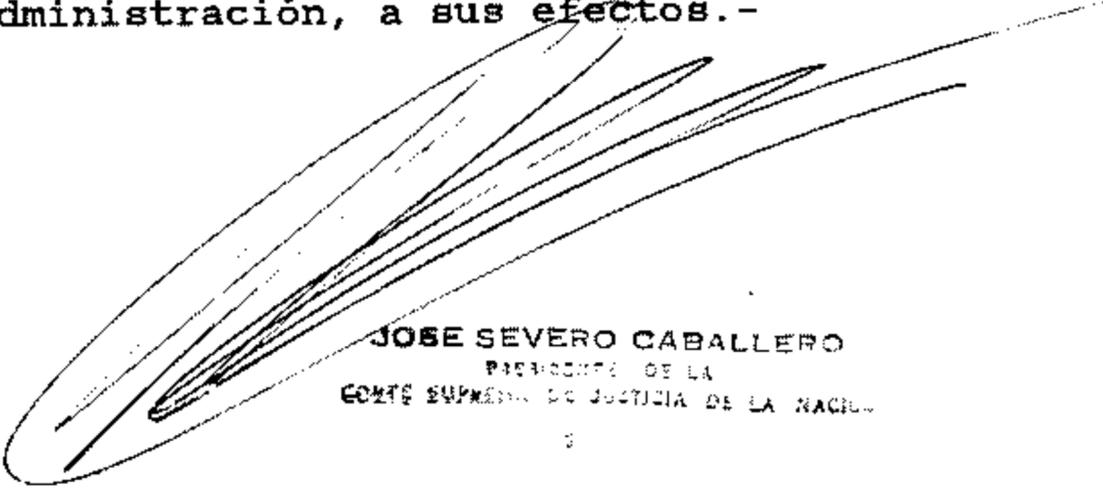
Visto lo solicitado por el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 38 y atento las razones invocadas

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal a prorrogar la designación de suplente de un agente con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de séptima -personal de servicio- a partir del 2 de junio y hasta el 31 de agosto de 1989, en reemplazo de la señora Celina Collante de Ponce que se encuentra con licencia por art. 23 R.L.J.N..

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (p.s) para el corriente ejercicio financiero; en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores"

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION